Santa Fe Escuchará Hoy la Palabra de Un Leader de la Democracia Argentina

16 PÁGINAS

LEA: En la pág. 2: "Hoy hablará de la Torre".

EL ORDEN

El Estado de Sitio

Dos versiones circulan respecto al estado de sitio: una de ellas dice que será levantado el día 7 de noviembre y la otra que lo será varios días antes de la elección. De ambas damos la información correspondiente.

AÑO IV. — SANTA FE, SABADO 24 DE OCTUBRE DE 1931. — N...

Yrigoyen Envió un Memorial a la Suprema Corte

BUENOS AIRES 23 — Sábese que el señor Luis Rodríguez Yrigoyen ha entregado hoy a la Suprema Corte de Justicia un memorial que le enviara con dicho objeto el ex presidente de la República señor Hipólito Yrigoyen. En dicho memorial el ex presidente expone opiniones sobre su administración y se sabe además que en ella acusa al Congreso de haber realizado una labor estéril, pues sólo se ocupó de la discusión de los diplomas durante el último año

☆ ☆

SE ANUNCIA QUE EL 7 DE NOVIEMB[RE] SE LEVANTARA EL ESTADO DE S[ITIO]

Las Versiones Que Hay al Respecto son Hasta Ahora Extraoficiales

BUENOS AIRES 23 — Diversas versiones han circulado hoy en esta ciudad referentes al levantamiento del estado de sitio que pesa actualmente sobre todo el país.

La más difundida de estas versiones, aunque ella no tenga carácter oficial es la que atribuye al Gobierno Provisional el propósito de mantener la referida ley de emergencia hasta el día 7 de Noviembre próximo, o sea, hasta un día antes de los comicios a que se halla convocada la Nación.

El estado de sitio, de acuerdo con esto, sería levantado veinticuatro horas antes de la elección.

Como decimos, se trata de versiones netamente extraoficiales, pero a pesar de ello, se da a las mismas gran verosimilitud.

TAMBIEN SE DICE QUE SE LEVANTARA ANTES—

BUENOS AIRES 23 — Al mismo tiempo que las versiones que aseguran que el estado de sitio será levantado recién el día 7 de Noviembre, circula en esta capital el rumor de que dicha medida será adoptada varios días antes del ocho.

Al mismo tiempo se asegura que de este modo el Gobierno Provisional se propone dar absoluta libertad para la realización de las asambleas políticas de los partidos que estén autorizados para concurrir a los comicios.

El Partido Radical Pidió a la Justicia la Oficialización de Las Listas Que Fueron Vetadas

BUENOS AIRES 23 — El apoderado de la Unión Cívica Radical, doctor Mario Rébora, concurrió hoy al Juzgado Federal del doctor Jantus, a quien en carácter de Presidente de la Junta Electoral Nacional le hizo entrega del siguiente documento, en el cual el Partido pide a la Junta la oficialización de las listas de candidatos vetadas por el Gobierno Provisional y expresa su desconocimiento de los decretos por los cuales se produjera el veto de referencia.

El documento dice así:

"Vengo a oficializar las boletas con las listas de candidatos a electores de presidente y vicepresidente de la Nación, electores de senadores por la Capital Federal y candidatos a diputados nacionales, para que sean aprobadas por la Excelentísima Junta, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Sáenz Peña.

"Debo manifestar ante todo, en nombre de mi partido, en el de los ciudadanos que aun tienen respeto por las leyes y en nombre de las libertades argentinas logradas con sangre en varias generaciones, que me dirijo a los señores jueces de la Constitución, para que manteniendo los principios de ésta y de la Ley electoral, oficialicen las boletas que presento destinadas a los comicios del 8 de noviembre, declarando en consecuencia que son nulos y sin ningún valor los decretos del gobierno provisorio de fecha 24 de julio y 6 de octubre, reglamentarios de la Ley Sáenz Peña.

El Dr. Rébora agrega: "Si el ministro del Interior tiene facultades para aprobar o desaprobar una lista, los señores jueces no tienen misión que cumplir en estos estrados".

Más adelante concreta su pedido en la forma siguiente:

"1o. Sírvase V. E. hacer efectivo el acuerdo de la Suprema Corte de Justicia, de fecha 10 de septiembre de 1930, que dice: "Que el gobierno provisorio que acaba de constituirse en el país es pues un gobierno "de facto" cuyos títulos no pueden ser judicialmente discutidos con éxito por las personas en cuanto ejecuta actos administrativos y políticos derivados de su posición de fuerza, como resorte de orden y seguridad social; Que ello, no obstante, si normalizada la situación en el desenvolvimiento de la acción del gobierno "de facto" y los funcionarios que lo integran, desconocieran las garantías individuales proclamadas por la Constitución, la administración de justicia encargada de hacer cumplir éstas, las restablecerá en las mismas condiciones y con el mismo alcance que lo hubieran hecho con el ejecutivo de derecho". La situación debe considerarse normalizada desde el momento que se ha llamado a elecciones para reconstruir los poderes públicos de derecho, acéfalos.

"2o. Declare inaplicables los decretos que menciono, aplicando en cambio la Ley Sáenz Peña y la Constitución.

3o. "Oficialice las listas que presento".

HOY SALDRAN PARA NUESTRA PROVINCIA LOS CANDIDATOS DRES. DE LA TORRE Y REPETTO

BUENOS AIRES, 23. — En el comité interpartidario de la Alianza Demócrata-Socialista, se ha anunciado hoy, que mañana, por el tren de las ocho horas partirán para Rosario los doctores Lisandro de la Torre, Nicolás Repetto y demás dirigentes que los acompañan en la jira que van a realizar y que tiene por objeto la proclamación de dichas candidaturas en la ciudad de Santa Fe.

Desde Rosario los mencionados dirigentes seguirán a Santa Fe en un tren especial. Por la noche tendrá lugar en el teatro Moderno de dicha capital la proclamación de la fórmula de la Alianza.

Güemes Irá a Mo[nt]evide[o] Para Hablar con Alvear

BUENOS AIRES 23 — En las esferas dirigentes de la Unión Cívica Radical, se ha anunciado hoy que el presidente del Comité Nacional, doctor Adolfo Güemes, se trasladará de un momento a otro a la vecina ciudad de Montevideo en donde se entrevistará con doctor Marcelo T. de Alvear.

El propósito de esta entrevista es aclarar ciertas int[...] nes que no han sido bien aclaradas, entre ambos, respecto a los [acon]tecimientos que se están desarrollando y que afectan al partid[o]

Se Anuncia Que Serán Ampliados Los VETOS a las Listas de los Partidos, en Casos Especiales

BUENOS AIRES 23 — Se informa hoy que existe el propósito de ampliar de un momento a otro los vetos que pesan sobre los candidatos que figuran en algunas listas electorales que, han sido objeto de dicha medida por parte del gobierno provisional.

La ampliación, según se anuncia, se producirá en la siguiente forma: la orden de veto se hará extensiva a todos los candidatos de una lista, en la que figure un candidato que haya sido objeto de veto por parte del gobierno.

Una Aclaración del General Uriburu Ha Motivado el Reportaje que se le Publicara en un Diario de Chile

BUENOS AIRES 23 — Sábese que el presidente del gobierno provisional, teniente general Uriburu, ha dirigido hoy un telegrama al político chileno, ex presidente de aquella República señor Arturo Alessandri, relacionado con el reportaje que en el diario El Imparcial, de Santiago se publicara anteayer.

Dice el general Uriburu al señor Alessandri que en su entrevista a los periodistas chilenos, en ningún momento ha aludido ni comprometido el prestigio de Chile.

Agrega más adelante que espera que en ningún momento haya sido exacta la información que oportunamente le llegó, en el sentido de que el señor Alessandri y sus hijos, durante su estada en la Argentina, conspiraban y hacían propaganda contra el gobierno que los albergaba.

Serán Vetadas las Listas de [la] U.C.R. de San Luis a Pesar d[e] La Aprobación del Gobernador

BUENOS AIRES, 23. — Se sabe que a pesar del informe favorable [...] las listas de candidatos de la Unión Cívica Radical, que ha producid[o] el gobernador de la provincia de San Luis, dichas listas serán vetadas. [...]

Al respecto se asegura que el Ministro del Interior ordenará la [...] oficialización de dichas listas, a la Junta Escrutadora correspondi[ente]

SEGUIRA EN LA RIOJA EL CAP. MONETTA

BUENOS AIRES, 23. — Sábese que por ahora continuará ejerciendo la intervención en la provincia de La Rioja el capitán de navío señor Monetta.

Agrégase además que de un momento a otro se dará un decreto por el cual se dispone el rechazo de la renuncia del mismo producida a raíz de la distinta manera de encarar la actualidad política entre dicho interventor y el Gobierno Provisional.

El Peso

BUENOS AIRES, 23. — Pocas variantes se han experimentado hoy en las operaciones que se llevaron a cabo en el mercado de cambios.

A la hora de cerrarse las operaciones o sea a las 17 horas, el precio de la libra esterlina para los cambios telegráficos era el siguiente: una libra 16.75, pesos. Para los cambios a la vista la libra esterlina valía 161.74.

En cuanto a los cien dólares su precio a dicha hora era el de los días anteriores, o sea 427.27 y 426.93, respectivamente. Los cien francos valían 16.86 y 16.85; las cien liras 22.46 y 22.43 y las cien pesetas 38.32 y 38.26.

Contra los Firmantes del Ultimo Documento Radical

BUENOS AIRES 23 — Se anuncia que el fiscal federal doctor Emilio González debe expedirse hoy en la acusación que ha sido formulada por el Gobierno Provisional contra los firmantes del último documento radical.

A este respecto se agrega que el radicalismo rectificará en un documento la respuesta que el Ministro del Interior diera a su últ[imo pe]dido de derogación de decretos y de levantamiento del estado de s[itio]

No se Accedió Al Pedido d[...] Los R[adi...]

Seis Años de [...] Pedidos [...] Los Ca[...]

BUENOS AIRES [...] que se le [...] la misma [...]

La [...]

HOY HABLARA DE LA TORRE

La Palabra de Este Hombre va Dirigida a Todos Los Argentinos y es una Voz Sincera y Valerosa

LISANDRO DE LA TORRE

LOS SUEÑOS ANONIMOS, pusieron a veces un sello de melancolía en las noches de nuestra juventud. "La velada transcurrida en la admiración de la ajena gloria", los impetuosos y pasajeros arranques que nos impulsaban a la acción, y como epílogo irremediable, la pretendida elegancia del gesto de indolencia y abandono, donde nos precipitaba el excepticismo de las cosas de la vida pública.

* * *

Nos es necesario y querido el recuerdo de estas sensaciones de emoción —divergentes— para que nuestra palabra llegue a saturarse de la sinceridad [illegible] oculta y resguarda la barrera de [illegible] ponderable timidez.

[illegible] to ha de ser el mérito de nuestro juicio sobre hombres y vidas que admiremos, como sea exacta y justa la apreciación de las propias reacciones.

* * *

Yendo por el camino de Plutarco —relato y maravilla de las vidas paralelas— nos detiene un interrogante: El hombre penetrado así de la moral, ¿quién es?...

Digamos sencillamente esto: A mitad de sus años Plutarco se retiró voluntariamente de la vida pública, yendo a vivir en las afueras de Queronea. Y permaneció allí, porque su sola presencia, impedía que la ciudad decayera definitivamente.

* * *

Fué definido así: Un hombre de buena fe.

* * *

DE LA TORRE

Maestro de algunas juventudes —como fué maestro de su propia juventud— Plutarco es una concreción de elementos morales, aplicados voluntariamente al [illegible] por el bien colectivo.

Consagra[illegible] de los pueblos, cobró amor a la sociedad hu[illegible] y vivió d[illegible] todo egoísmo y de toda ambición.

* * *

Recordando estos perfiles de vida, y siguiendo el método del mismo Plutarco, nos hallamos ante la realidad.

Nuestro pueblo, tiene también un ciudadano, que alguna vez dejó voluntariamente la vida pública, pero no se alejó tanto, que su sola presencia no dejara de ser una esperanza de futuro.

* * *

De la Torre emocionó nuestra infancia con la expansión vigorosa de [illegible] labra.

[illegible]tros somos un pueblo joven y necesitado de maestros. Las gene[illegible] anteriores, tuvieron jefes, caudillos y hasta directores.

[illegible] no tuvieron maestros. Las voces que ordenan no conducen a los [illegible] a ningún destino perdurable. Las voces que persuaden, son las úni[illegible] se edifican sólidamente, porque edifican en los espíritus, aunque du[illegible] muchos años, suenen sin hallar un eco que responda a su clamor.

[illegible] —frente a un tribunal militar— es un ejemplo de lo que deci[illegible] la voz y el corazón cargado de verdades. Pero las verdades [illegible] lo alientan no son para aquella gente —costosa y negativa en la vida [illegible] los pueblos— sino para el pueblo mismo, a quien pertenece la elección. En nuestro modo de querer las cosas —de las cuales no hay que ser [illegible] espectador— de la Torre ha sido el primer maestro. Maestro con [illegible] palabra, con el ejemplo.

Y ser maestro en un pueblo como el nuestro, que está pidiendo a gritos, [illegible] quien le gobierne, sino quien le enseñe a gobernarse a sí mismo, es [illegible] todo.

* * *

¿Quién no ha sentido una noble envidia por los pueblos que como Francia han tenido a Clemenceau, a Poincaré —vencido ahora por el esfuerzo— y tienen a Briand, consagrado sin triunfos electorales?...

Nos ha sacudido, más de una vez, el anhelo de ver agrandados los [illegible] espirituales de nuestra acción política, que dentro de ella tuvieran es[illegible] desenvolvimiento [illegible] anhelos de perfección social, que deben [illegible]

[illegible] cimentada por el error y la incom[illegible] desconfiar del mañana. Pero nadie [illegible]

[illegible] pueblo, aunque ese pueblo [illegible] de hora en que se prac[illegible]

[illegible] Plutarco en las afue[illegible] hombre de quien [illegible] era la [illegible] para los [illegible]

LA ORGANIZACION DEL ACTO POPULAR DE HOY

La Comisión Interpartidaria de la Alianza Demócrata Socialista, ha trabajado con entusiasmo en el día de ayer en la preparación del gran acto de la proclamación de la fórmula de la Torre - Repetto, que se verificará esta noche a las 21 horas en el Teatro Moderno de esta capital.

El acto congregará fuera de toda duda una enorme concurrencia, deseosa de escuchar la palabra de los tribunos que se anuncian.

Harán uso de la palabra los doctores Lisandro de la Torre, Nicolás Repetto, Luciano Molinas, Waldino Maradona, José N. Antelo, Luis María Nicklison y Gregorio Parera. Este último iniciará en nombre de la comisión interpartidaria la serie de discursos haciendo la proclamación de los candidatos.

Los palcos serán ocupados totalmente por familias y se encarece a ellas, que los ocupen a las 20 horas.

El Teatro abrirá sus puertas a las 20 horas.

EL Dr. LUCIANO MOLINAS

Anoche regresó de su jira a través del departamento General Obligado el candidato a gobernador Dr. Luciano F. Molinas y el candidato a diputado por esta capital Sr. Blanco Boeri.

Esperaron a los viajeros un numeroso grupo de correligionarios que les hicieron una calurosa demostración de simpatías.

EL Dr. GREGORIO PARERA

Regresó ayer de San Javier el candidato a diputado nacional Dr. Gregorio Parera quien ha recorrido todo aquel departamento asegurando que existe un gran ambiente partidario y que triunfará holgadamente sobre ambos adversarios. El Dr. Parera hablará esta noche en el Moderno.

NUEVO SUB COMITE EN LA 5a. SECCION

En Balcarce 1960 se inaugurará el domingo un nuevo subcomité de la Alianza Demócrata Socialista. Por la noche del día mencionado se celebrará una asamblea a objeto de designar la Comisión.

COMISARIOS PARA EL ACTO DE ESTA NOCHE

Se invita para hoy a las 10.30 horas a los ciudadanos designados por los Comités Seccionales, para Comisarios del gran acto de esta noche en el Moderno. La reunión tendrá lugar en el Comité de la Alianza y se darán las instrucciones pertinentes. Se encarece puntual asistencia.

SE SUSPENDIO LA TRASMISION POR RADIO

Por orden del Gobierno Provisional se suspendió la trasmisión por radio de los discursos que deben pronunciar esta noche en la asamblea del Moderno los oradores demócratas - socialistas.

Para que el público que no tenga acceso al local pueda escuchar los discursos se colocarán poderosos altoparlantes en el frente del Teatro.

LLEGADA DE LOS CANDIDATOS

En el tren de las 17 horas del Central Argentino arribarán a esta capital los candidatos de la Alianza Demócrata - Socialista, Doctores Lisandro de la Torre y Nicolás Repetto, con una nutrida delegación de la Capital Federal y Rosario. La Comisión Interpartidaria invita al pueblo a concurrir a la estación a esperar la llegada.

DELEGACION A PARANA

La Junta Interpartidaria Demócrata - Socialista ha designado para que asistan en su representación a la proclamación pública de los candidatos a presidente y vice a realizarse en Paraná mañana domingo a los siguientes señores: Dr. Luis David Bonaparte, Sr. Ignacio Risso, Sr. Lisandro Lozano, Dr. Rafael Villanueva, Dr. Abel Furno, Dr. J. E. Passeggi Cullen, Dr. Agustín Zapata Gollán.

LOS ACTOS DE MAÑANA EN EL DEPARTAMENTO LAS COLONIAS

El Comité Departamental de Las Colonias ha organizado los siguientes actos públicos a realizar se mañana a las 10 horas en La Pelada y a las 18 horas en María Luisa. Harán uso de la palabra los señores Dr. Conrado Díez Rodríguez, Conrado L. Frutos, Pedro A. Bonetto y Oscar T. Andino.

El mismo día a las diez horas en Santo Domingo, a las 15.30 en Progreso, a las 17.30 en Providencia. Hablarán el candidato a diputado nacional doctor Mario Mosset Iturraspe, José Garín, José Tufilla y Raúl Samatán.

En Humboldt a las diez horas, en Cavour a las 15 y Grutly a las 18 horas, en todas estas localidades harán uso de la palabra el candidato a diputado Néstor Blanco Boeri, N. Ritvo, Alejandro M. Echarte, Raúl A. Lozano y José Esper Montiel.

ACTOS EN EL DEPARTAMENTO CASTELLANOS

En Aldao se realizará el domingo 25 por la tarde un gran acto público en el que harán uso de la palabra los señores Eduardo López Yedros, Rodolfo Bosque, Jorge López Madrid y Antonio González.

El domingo 25 en Ataliva, por la noche se efectuará una asamblea partidaria y dirigirán la palabra al pueblo los señores Raúl A. Lozano, Alejandro Echarte, el candidato a diputado por la Capital Sr. Néstor Blanco Boeri y José Esper Montiel.

El lunes 26 por la noche en la progresista localidad de Humberto se efectuará una concertación de fuerzas demócratas socialistas y hablarán el candidato a diputado nacional doctor Mario Mosset Iturraspe, Guillermo Aguerrondo, Agustín Zapata Gollán, Juan Mari Máe y José Esper Montiel.

Han Aumentado Los Medios de Comunicación Entre Sta. Fe y el Interior

Hasta hace poco viajar a los pueblos de la costa no era cosa fácil para el humilde, para el que no puede pagar un automóvil. Lo mismo en lo que se refería a otras localidades. Pero ahora todo ha cambiado. Poco a poco han ido mejorando los medios de locomoción entre Santa Fe y localidades de varios departamentos. Existen servicios de ómnibus a los departamentos Garay y Las Colonias. Lo decimos a fin de recordar que es conveniente que tales servicios sean rodeados de la mayor seguridad. Ello beneficiaría a los empresarios porque los que viajan tendrían la convicción de que lo hacen sin peligro de ninguna clase. En los momentos se utilizan coches, algunos de los cuales deben ser arreglados, perfeccionados. El día que se cuente con mayores facilidades para viajar, aumentará el movimiento comercial. Eso porque nadie ignora que son muchas las personas que realizan viajes desde Santa Rosa, Helvecia, San Jerónimo Norte, Sauce Viejo, Esperanza y otros, solamente con el fin de hacer sus compras aquí. Por ello que todo lo que se realice para mejorar los actuales medios de comunicaciones, será realizar obra de verdadero progreso. En tal sentido hacemos un llamado a los señores empresarios. Porque como ya lo dejamos expresado, han aumentado los medios para comunicarnos con distintos pueblos no por ello hemos alcanzado los adelantos necesarios, en lo que a servicios de ómnibus se refiere. Entendemos que con sólo un poco de voluntad pueden no sólo mejorarse, esto es, ampliarse, sino que las mismas empresas que ahora tienen a sus cargos esos servicios, habilitarían otros a otras localidades donde ahora se carece y donde el viajar desde esta capital ofrece miles de dificultades. Un servicio de ómnibus lo evitaría. Nadie ignora que todos los que viven en la campaña apoyan ampliamente todo lo que sea en pro del mejoramiento de las comunicaciones. Y estas son las razones que nos llevan a la conclusión de que aquella empresa que habilite un servicio de ómnibus entre Santa Fe y localidades del interior, no perderá nunca. Porque los comerciantes los colonos, los hacendados y los vecinos todos le prestarán apoyo. ¿No viajan ahora en los ómnibus los que van a Esperanza y a los pueblos de la costa cientos y cientos de personas? Es de esperar entonces que estas líneas no sean miradas con indiferencia por todo hombre progresista.

Las Comisiones de Fomento Intervenidas

La Intervención Nacional ha dictado ayer un decreto por el cual declara intervenidas las siguientes comisiones de fomento:

Las de Santa Teresa, Peyrano, Pavón, La Vanguardia y Empalme, todas del departamento Constitución nombrando comisionados a los señores Sebastián Bonfiglio, Raúl Leiro, Francisco Consavcich, Arturo Bonfiglio y Rafael Pascualini, respectivamente.

[illegible] la Intervención de [illegible] de jornales a los obre[illegible] los de la sección [illegible] han girado pu[illegible] para [illegible]

—A la comisión de fomento de General Gelly se designa comisionado a don Antonio Pasaglia, a la de Funes al señor Juan Baravolle.

—A la comisión de fomento de Calchaquí, departamento Vera, al señor José Tristán López. A cada comisionado se le ha impartido la instrucción pertinente para el mejor éxito de la misión que se le ha encomendado.

La Fragata Constitución



Después de 116 años, la vieja fragata norteamericana Constitución entró de nuevo en aguas de la bahía de Nueva York, durante el viaje que efectuó recientemente por algunos puertos norteamericanos, a raíz de haber sido puesta nuevamente en condiciones de navegar, con fondos recogidos por subscripción pública.

Casa de Gobierno

A LA HORA de costumbre concurrió a su despacho el Interventor Nacional, doctor Arancibia Rodríguez así como sus Ministros de Hacienda, doctor Severo Gómez y de Instrucción Pública, doctor Pastor. El señor Interventor se ocupó con sus ministros de varias cuestiones administrativas.

VISITANTES —

En la Casa de Gobierno estuvieron, el teniente coronel, Castrillón, los Jefes de policía de La Capital, teniente coronel Galo Funes; Mauricio Questa, del departamento San Martín, doctor Pío Pandolfo y Agente fiscal, doctor Magín Ferrer.

REGISTRO CIVIL

SEGUNDA SECCION

Nacimientos. —

Norma Alba, hija de Francisco Catinot y de Eva Eusepi.

Isolina Lidia, hija de Hermenegildo Molaro y de Luisa Molaro.

María Nélida, hija de Fernando Goytea y de Irma Boidalle.

Defunciones. —

Juan Carlos Sánchez, arg., 1 año.

Pascual Rafael Mazzotta, argentino naturalizado, 48 años.

Pablo Manchado, arg. 3 meses.

Luis E. Arce, arg 11 meses.

Enrique R. Maturan, arg. 35 años.

Aurora P. de Leiva, arg. 31 años.

PRIMERA SECCION

Matrimonios. —

José Rodolfo Villalonga con Julia Teresa Minucci, argentinos.

Nacimientos. —

Miguel Angel Martiniano, hijo de Miguel Moreno y de Gabina Castro.

Angela Rosaura, hija de Eulogio Miguel Cerana y de Luisa Pagani.

Capone Lleva a su Hijo al Baseball



Al Capone, el famoso jefe de delincuentes de Chicago, que se encuentra en libertad bajo fianza, esperando el proceso por violación de la Ley Seca, aparece aquí, en primer término a la derecha, con su hijo Alphonse, a quien uno de los jugadores de baseball del team de Chicago regala una pelota con su autógrafo. Capone, que como todos los de su clase es liberal hasta la exageración, es festejado donde quiera que se presenta.

TODOS ESPERAN A REPETTO

El Sucesor del Maestro del Socialismo Argentino, Nos Dará Esta Noche uno de sus Grandes Discursos

NICOLAS REPETTO

NICOLAS REPETTO, continúa con tenacidad inquebrantaque la obra intensa de Juan B. Justo, el animador del socialismo argentino, cuya influencia renovadora en la política del país ya nadie discute. Ha consagrado lo mejor de su vida laboriosa a la causa de su partido al cual se incorporó siendo aun muy joven, en 1901. Desde entonces, como el maestro Justo, sintió una irresistible pasión por las cuestiones sociales. Su vida toda es un alto ejemplo de civilidad. Ha luchado sin descanso por la elevación de los trabajadores y por la dignificación de la política nacional. Médico ilustre en cuya profesión pronto habría de destacarse, profesor eminente, abandona sin embargo, esas tareas para entregarse a otras de proyecciones sociales más amplias y fecundas. Su destino está decidido. En adelante, dejará de ser únicamente catedrático y cirujano. Será eso, y mucho más que eso. Será el hombre de acción infatigable que sigue la huella luminosa del maestro adquiriendo así la resonancia de un orientador.

REPETTO

Ha abrazado con el fervor de un asceta una idea, y busca su aplicación práctica porque de su aplicación depende, a su juicio, el mejoramiento del régimen político y social dentro del cual vivimos. El mismo ha expresado el sentido de su vida con una frase del socialista austriaco Carlos Ronneh: "La lucha es lo fundamental, y la doctrina sólo su reflejo cerebral en la teoría". No desecha el pensamiento puro, pero descubre su ineficacia si no se une a él la voluntad de hacer. Por eso, su múltiple actividad proselitista es una constante afirmación que suscita en todos los demócratas sinceros un sentimiento de viva simpatía. En la actual crisis política porque atraviesa el país la seriedad y hondura de su obra ha conquistado el respeto de todos sus conciudadanos. Y es que no es posible desconocer los valores de este hombre público eminente que anhela el bien de la república y que trae para ello soluciones concretas a los problemas económicos y políticos que afligen al pueblo de la nación. Por lo demás, conoce como pocos las necesidades del país. Su labor última recogida en el libro denominado con acierto "Tiempos Difíciles", no sólo revela un espíritu crítico dotado de singular agudeza y un fondo observador de las realidades argentinas, sino que destaca la robusta personalidad de un estadista.

El Primer Aviador Postal y su Aniversario



Earl L. Ovington, a quien se ve en la parte superior, a la derecha, es el primer hombre que llevó correspondencia por el aire en Estados Unidos y ahora tomará parte en las ceremonias con las cuales se conmemorará el 20o. aniversario de aquel acontecimiento. A la izquierda se le ve recibiendo la bolsa de la correspondencia, hace veinte años, cuando efectuó aquel vuelo histórico. Abajo, a la izquierda, Ovington en aquella época y a la derecha su areroplano en vuelo. Obsérvese la pequeña mascota que cuelga de uno de los fierros del fuselaje.

LA JUNTA TOMO RESOLUCIONES

Como estaba anunciado ayer realizó sesión la Junta Electoral Nacional.

Debia tratar asuntos de importancia. No fué así porque la sesión fué breve. Presidió el doctor Benigno Martinez, presidente de la Cámara Federal de Apelaciones asistiendo el Juez Federal doctor M. López Pujato y el presidente del Superior Tribunal de Justicia, doctor Carlos Brazola. Actuó el secretario de la junta, doctor César Gauchat. La presidencia informó por intermedio de secretaria de varias providencias de orden interno, todas las que fueron aprobadas. Después se estudió la apelación deducida por el partido Salud Pública contra la resolución del señor juez federal que deniega la personería solicitada por dicha entidad política. Después de una breve deliberación se adoptó esta resolución:

Se confirma la resolución apelada—

La Junta sancionó esta resolución:

Visto el recurso de apelación interpuesto por el Partido Salud Pública con respecto al auto del señor Juez Federal de fecha 8 del corriente y considerando:

Que la disposición del artículo 16 del Decreto del Gobierno Provisional del 4 de agosto del año en curso es terminante en la fijación del término dentro del cual los partidos políticos han podido solicitar su personería:

La H. Junta Escrutadora Nacional debidamente integrada por el señor Procurador Fiscal del Juzgado Federal de Santa Fe, doctor Juan M. Parma, resuelve:

Confirmar la resolución recurrida por los fundamentos que en ella se aducen. Hágase saber e insértese.

Cómo se harán las elecciones

La Junta Electoral trató después la aclaración solicitada por el doctor José E. Passeggi Cullen, como apoderado general del Partido Demócrata Progresista y de la Alianza Demócrata Socialista. Se adoptó esta resolución:

Vista la presentación del doctor José E. Passeggi Cullen, apoderado general del Partido Demócrata Progresista y de la Alianza Demócrata Socialista y las aclaraciones solicitadas en el escrito precedente y, considerando:

Que la circunstancia de elegirse conjuntamente los electores nacionales y diputados al H. Congreso de la Nación, electores de Gobernador y vicegobernador y miembros de la H. Legislatura de la Provincia, no puede restar eficacia a los decretos reglamentarios de las leyes 8.871 y 11.387 que no hayan sido expresamente derogados:

Que por otra parte el artículo 10 de la convocatoria de la Intervención Nacional en ejercicio del P. E. de la provincia establece que la doble elección del 8 de noviembre próximo se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en las leyes 8.871 y 11.387 y [illegible] reglamentarios rigien[illegible] bas leyes y decret[illegible] preparatorios y [illegible]

Que las [illegible] por los par[illegible] llan expre[illegible] los artículo[illegible] y por el artícu[illegible] de fecha 3 de [illegible] confiere el de[illegible] [illegible] procuración a cualquiera de los candidatos que figuren en una misma lista y por los artículos 1o. y 2o. del decreto del 26 de febrero de 1918 que claramente contempla el derecho de los apoderados a firmar los sobres;

Que en cuanto al punto tercero del escrito presentado cabe observar, como queda dicho, que los decretos reglamentarios de las leyes 8.871 y 11.387 no pueden perder eficacia, si no han sido derogados, por el hecho de efectuarse conjuntamente una doble elección y que por otra parte el decreto de convocatoria establece expresamente que regirán dichas leyes y decretos;

Por ello la H. Junta Escrutadora, reunida en sesión ordinaria, resuelve:

Debiendo efectuarse la elección de acuerdo con las leyes nacionales números 8.871 y 11.387 y sus decretos reglamentarios y hallándose resueltas en aquellas y en los decretos expresados las dificultades planteadas por los partidos solicitantes: Estése a lo resuelto en las disposiciones citadas. Hágase saber e insértese.

La nota de la Unión Cívica Radical—

La Junta Electoral Nacional resolvió tratar y resolver recién en el día de hoy la nota que acerca de la oficialización de las boletas ha presentado, por intermedio de su apoderado, el doctor Ca[illegible] Piedrabuena, la Unión Cívica Radical. Hubo un cambio de i[illegible] se resolvió, como queda dicho, [illegible] taria en la reunión de esta [illegible] a las 16 horas.

Oficialización de boletas—

Nada se resolvió ayer respecto a la oficialización de boletas de los partidos políticos. Todo ello se hará hoy.

Cuarto intermedio—

La Junta Electoral Nacional pasó a cuarto intermedio hasta hoy a las 16 horas.

El Caso del Expediente

LA Justicia de Instrucción lleva adelante el sumario por el conocido "affaire" de la pérdida del expediente del juicio que sobre reivindicación siguen Roja, Brune y Anello contra el Gobierno de la Provincia. Muchas e importantes diligencias se han realizado, pero dado la reserva que se guarda, nada se sabe en concreto. Las únicas novedades que se han producido y de las que se nos ha dado información oficial, son las que damos a continuación.

EL PRONUNCIAMIENTO EN UNA APELACION —

El doctor Angel Masjoán que, como se sabe se encuentra detenido y acusado del delito previsto en el artículo 255 del Código Penal a raíz de este asunto, solicitó, días atrás, al Juez de Instrucción su libertad bajo fianza. Sostenía que ella era procedente. El juez no hizo lugar. El nombrado radicó apelación ante el Superior Tribunal de Justicia que, se ha pronunciado en el día de ayer. La Sala confirma, en todas sus partes, el auto apelado. Establece que el auto de prisión dictado contra el apelante encuadra en el artículo 255 del Código Penal que fija pena de un mes a cuatro años de prisión, en su primer apartado. Que siendo así no es procedente la excarcelación solicitada.

EL OFICIAL PRIMERO DEL SUPERIOR TRIBUNAL —

Hemos informado oportunamente que el Oficial Primero del Superior Tribunal de Justicia, Angel Isabelino Montiel, había sido detenido bajo la acusación de haber cometido el delito de adulteración de documento.

El Juez de Instrucción en el auto de prisión dictado contra Montiel, lo declaró así. Se radicó apelación. Ayer resolvió la Sala de 1er. Turno, por la secretaria Maldonado, revocando el auto apelado, con costas, en todas sus partes. Declara el Tribunal que en el estado actual del sumario no están llenados los extremos del artículo 187 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Esto quiere decir que Montiel nada ha tenido que ver en ese "affaire".

El Consejo de Educación se adhirió al duelo por el fallecimiento del señor Mazzotta, ocurrido en el día de ayer

Falleció en esta capital en el día de ayer el señor Pascual Mazzotta, que durante un buen tiempo desempeñó el cargo de Inspector de Música del Consejo de Educación. Adhiriéndose al duelo, la Presidencia del Consejo dió esta resolución:

"Habiendo fallecido en el día de la fecha, el señor Pascual Mazzotta, Inspector de Música del Consejo de Educación cargo que desempeñaba con ejemplar celo e inteligencia como lo atestiguan su vasta labor en la materia.

Que desde el puesto de maestro de música hasta el que actualmente desempeñaba en la tarea superior de la enseñanza, su paso por las escuelas de la Provincia está marcado con el recuerdo indeleble de sus condiciones de verdadero maestro;

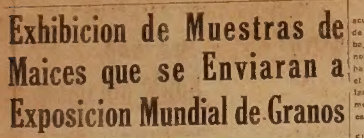
Que es un deber de las instituciones públicas honrar la memoria de sus buenos servidores.

Por lo expuesto, el Director General de Escuelas, con cargo de informar en su oportunidad al H. Consejo, RESUELVE:

1o.) Invitar a todo el personal directivo y docente de las escuelas dependientes del H. Consejo que funcionen por la tarde, a concurrir al sepelio de los restos del señor Pascual Mazzotta.

2o.) Designar al Inspector Seccional señor Guillermo L. Fradegrada, para que haga uso de la palabra en el acto de la inhumación.

3o.) Enviar una corona de flores y nota de pésame a la viuda del extinto con trascripción de la presente resolución. (Firmado:) Justo I. Cabal; Horacio Caillet Bois.



Exhibicion de Muestras de Maices que se Enviaran a Exposicion Mundial de Granos

En la ciudad de Rosario tuvo lugar la inauguración de la exhibición de muestras de maices que se enviaran a la exposición y Conferencia Mundial de Granos en Regina (Canadá).

Como se sabe, la Agronomía Regional de Rosario cumpliendo instrucciones del Ministerio de Agricultura de la Nación invitó a los productores de esta zona a remitir muestras para su análisis y selección, con el fin de la referencia.

Sumaron cerca de 100 los agricultores que aceptaron y remitieron aquellas, procediéndose en los primeros días del mes en curso el examen de las mismas con los resultados que hicimos conocer en ediciones anteriores.

Posteriormente se acordó exhibir las muestras elegidas en el "hall" principal de la Bolsa de Comercio.

En esas circunstancias el Director de Economía Rural y Estadística del Ministerio de Agricultura doctor Julio C. Urien, quien es presidente de la comisión organizadora de la concurrencia de la República Argentina a la referida Exposición y Conferencia Mundial y quien se encontraba en nuestra ciudad, pronunció las siguientes palabras:

Hallándose dispuesto el gobierno de Canadá a llevar a cabo un amplísimo certamen en el cual pudieran exhibirse los cereales y el lino producido en los distintos países que atienden las exigencias del consumo e industrialización europea del lino en el cual habrán de figurar, además de los Estados Unidos, los Balcanes, Australia, la India, etc., no era posible que estuviera ausente nuestro país; y en tal virtud el Exmo. señor Ministro de Agricultura, me ha encargado la organización de nuestra concurrencia.

En cuanto al maíz, vista la circunstancia de que Estados Unidos consume la mayor parte de lo que produce; ninguna otra zona del globo es del que nosotros exportamos; y como fatalmente, por varios años, no será posible imitar el ejemplo de la gran Nación del Norte, nos vemos obligados a procurar la colocación de nuestros maíces en el extranjero, por cuya causa considero que se nos brinda una oportunidad inmejorable para demostrar la excelencia en este renglón.

En lo que respecta al trigo y al lino también habremos de concurrir con un fuerte contingente de muestras que indudablemente demostrará lo que uno y otro grano son antes de ser sometidos al manipuleo comercial.

Pero lo fundamental en dicho certamen, aparte de la exhibición de muestras, lo constituye la conferencia de expertos que prestigia el Canadá y a la cual nos hemos adherido. Desde ya os invito, en vuestro carácter de hombres avezados en las difíciles tareas de la comercialización de nuestros productos para que colaboréis haciéndonos llegar al Ministerio de Agricultura de la Nación, vuestras sugestiones en la seguridad de que habremos de considerarlas como un valioso aporte hacia la defensa o colocación de nuestros productos.

Trazó la Mejor Ruta Trasatlántica



Se Acordaron Créditos Prendarios a Los Agricultores Como Medio de Una Defensa

EL Gobierno Provisional, de acuerdo con el Banco de la Nación Argentina, tiene a estudio un proyecto relacionado con la concesión de créditos prendarios a los agricultores, garantizados con la futura cosecha, procurando con ello, su recolección y más que todo, una espera prudencial en que haga posible la obtención de una más racional cotización.

El proyecto, resulta pues interesante y más que nada, de alta previsión, si se considera que el agricultor, a causa de sus gastos durante el año, el empleo de elementos de trabajo, peones, impuestos, fletes, etc., se ve en trance de vender su cosecha a un precio irrisorio, oportunidad ésta, que aprovechan las grandes casas cerealistas para adquirir inmensas cantidades y manipularlas luego en los mercados a término, según convenga a sus intereses.

Es pues, como se ha dicho, una medida de alta previsión en el orden de la defensa de nuestra producción, y por ende, de la economía general del país, si se considera que la producción de granos y cereales, constituyen uno de sus mayores recursos naturales.

En esas condiciones, el agricultor, podrá esperar pacientemente [illegible] las cotizaciones adquieran un valor racional, circunstancia que [illegible] rán para vender sin apreturas ni ahogos, obtenie[illegible] tativa, que les permita a la vez que subvenir [illegible] préstamo que habrá de acordárseles.